

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

12309 *Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, y que se relacionan en el anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en las oficinas a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, las aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de octubre de 2020.—El Subsecretario de Universidades, Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Denominación puesto	Código puesto	Nivel	CTO. específico	Adscripción			Localidad	Méritos
					Administración	Grupo	Cuerpo		
1	Gabinete del Ministro Ayudante de Secretaría del Ministro.	5513956	17	7.662,06	AE	C1C2		Madrid	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en organización y gestión de correspondencia en papel y telemática. – Experiencia en tareas de atención telefónica y recepción de visitas. – Experiencia en manejo y archivo de documentación.
2	Subsecretaría <i>Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios</i> Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	5538807	29	21.299,18	AE	A1		Madrid	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en gestión y planificación de RRHH. – Experiencia en la relación con organizaciones sindicales y/o otras organizaciones representativas. – Experiencia en gestión de equipos.
3	Secretaría General Técnica <i>Vicesecretaría General Técnica</i> Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	5538815	29	21.299,18	AE	A1		Madrid	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en asuntos jurídicos. – Conocimientos sobre tramitación de asuntos que deben someterse a órganos colegiados. – Experiencia en elaboración de informes. – Experiencia en gestión de equipos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grup/Subg	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: su admisión en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____, (BOE de _____), al considerar que reúno los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado		Localidad
Nº de Orden	Denominación del puesto	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firma

Subsecretaría de Universidades
Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios
Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid